MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO DGM-4450-2026

TEMUCO,20.10.2026

VISTOS:

1.- 1. El Decreto Alcaldicio N°5.182 de fecha 16.12.2025, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal considerando las matrices de planificación para el año 2026.

2. El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168 de fecha 15 de diciembre de 2025.

3. El Decreto Alcaldicio N° 5.453 de fecha 26 de diciembre de 2025 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2026.

4. El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2026, se ha programado la actividad **Noche en el Museo Ferroviario.**

V°B° P.H.B.
V°B° L.G.R.
V°B° M.M.A.
V°B° O.C.R.
V°B° M.C.B.

DECRETO:

1.-Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad Noche en el Museo Ferroviario de acuerdo al siguiente detalle:

[redacted]

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Nombre de la Actividad	**Noche en el Museo Ferroviario**			
Fecha de la Actividad	13 de noviembre 2026			
A quienes va dirigido	A la Comunidad visitante del Museo Ferroviario			
Objetivo General de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario y las diferentes disciplinas artísticas			
Objetivos Específicos de la Actividad	1. Promover el patrimonio ferroviario mediante visitas nocturnas guiadas que permitan conocer la historia del ferrocarril, las locomotoras a vapor y la importancia del desarrollo ferroviario en La Araucanía. 2. Fomentar la participación cultural de la comunidad a través de actividades artísticas, musicales, teatrales y expresiones culturales que complementen la experiencia de visita al museo.			
Lugar de la actividad	Museo Ferroviario			
Programa	**Día 13 de noviembre** 16:00 a 17:00 Talleres artísticos 17:00 a 21:00 Paseos en tren 16:00 a 23:30 Visitas guiadas en el museo 17:00 a 23: 30 Música en vivo			
Cobertura total estimada	2000 personas			
Gasto Estimado	**Ítem**	**Centro de Costo**	**Asig. Presupuestaria**	**Valor ($)**
	Otros Servicios Generales(Honorarios, materiales, impresiones, ss. coffee, oros)	16.03.02	22.08.999.009	**7.400.000**
	TOTAL $			**7.400.000**
Evidencia de actividad	Registro fotográfico – difusión en redes sociales-			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de $7.400.000 (siete millones cuatrocientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2026 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

V°B° P.H.B.

V°B° L.G.R.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

V°B° M.C.B.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 20-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 20-10-2026

[redacted]
Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.